

Presidencia Municipal de Sombrerete

**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL  
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS C 2014**

SOMBRETERE, ZAC., A 10 DE FEBRERO DEL 2015

**CONVOCATORIA No. IO-832042989-N3-2015**

## ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 62 de su Reglamento.

**OBRA:** AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE GUARDERIA MUNICIPAL  
**LUGAR:** COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISION DEL FALLO, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO No. IO-832042989-N3-2015, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015.

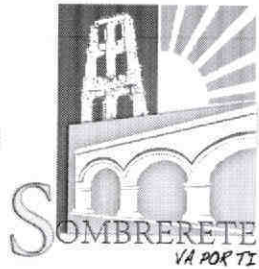
EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZACATECAS, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DIA 09 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE ESTA LICITACION Y PARA DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL ARQ. DANIEL ARMADO ESQUIVEL REYES, SUBDIRECTOR DEL AREA TECNICA DE LA DIRECCION DESARROLLO SOCIAL, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRETERE, CON EL PROPOSITO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, QUE SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA, EFICIENCIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 \* Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19  
[desarrollosocial43@hotmail.com](mailto:desarrollosocial43@hotmail.com)

*Jesus Cecenas*



LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE PERSONA FISICA C. MARIA CONCEPCION SALDEZ RESENDIZ, CON UN MONTO DE \$ 3'387,583.64 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 64/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE PERSONA FISICA C. ARTURO GUTIERREZ SILVA, CON UN MONTO DE \$ 3'224,037.30 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

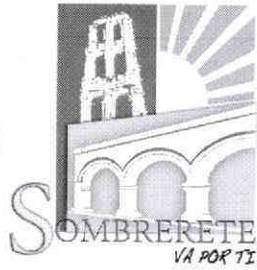
DE CONFORMIDAD CON EL FALLO ANTES REFERIDO, LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN U OFICIO DE INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SIENDO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA C. ARQ. MANUEL CASTAÑEDA GALLEGOS, EN CONSECUENCIA, SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-832042989-N3-2015, CONSIDERANDO SU PROPUESTA CON UN MONTO TOTAL DE \$ 2'999,582.47 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 47/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A.

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 90 DE SU REGLAMENTO; EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 BIS, COL. CENTRO, SOMBRETERE, ZAC.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA EMPRESA PERSONA FISICA C. ARQ. MANUEL CASTAÑEDA GALLEGOS, DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015, EN LA OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE

José Cecilio S.



EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 120 DÍAS NATURALES.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO 5.3 DE LA CONVOCATORIA, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE FALLO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETE, ZAC.**

**ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES**  
SUBDIRECTOR DEL AREA TECNICA

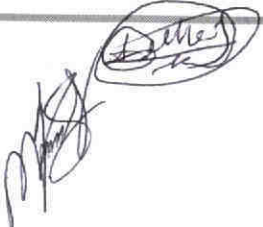
**ARQ. JULIETA ISABEL SAUCEDO LERMA**  
ENCARGADA DE LICITACIONES

**REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL**

*Jesus Ceceñas S.*  
**C. JESUS CECEÑAS SALAZAR**



**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
C. ARTURO GUTIERREZ SILVA	 NO ASISTIO
ARQ. MANUEL CASTAÑEDA GALLEGOS	
C. MARIA CONCEPCION SALDEZ RESENDIZ	